



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2004

VI LEGISLATURA

Núm. 212

COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO

PRESIDENTE: Don Francisco Jambrina Sastre

Sesión celebrada el día 10 de noviembre de 2004, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, PNL 353-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre programa de mejoras en la red eléctrica de la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 91, de 17 de septiembre de 2004.
 2. Proposición No de Ley, PNL 355-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre Plan de Equipamientos Comerciales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 91, de 17 de septiembre de 2004.
 3. Proposición No de Ley, PNL 380-I, presentada por los Procuradores D. Antonio Losa Torres y Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a financiación de obras de remodelación del mercado municipal de abastos del Conde Luna, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 91, de 17 de septiembre de 2004.
-
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas quince minutos.	4530	Segundo punto del Orden del Día. PNL 355.	
La Vicepresidenta, Sra. Domínguez Garrido, abre la sesión.	4530	La Secretaria, Sra. Torres Tudanca, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	4536
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para comunicar las sustituciones.	4530	Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	4536
Intervención del Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular) para comunicar las sustituciones.	4530	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	4536
Primer punto del Orden del Día. PNL 353.		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	4537
La Secretaria, Sra. Torres Tudanca da lectura al primer punto del Orden del Día.	4530	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	4538
Intervención del Procurador Sr. Nieto Bello (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	4530	Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	4539
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Miano Marino (Grupo Popular).	4531	El Presidente, Sr. Jambrina Sastre, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	4540
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Nieto Bello (Grupo Socialista).	4533	Tercer punto del Orden del Día. PNL 380.	
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Miano Marino (Grupo Popular).	4534	El Presidente, Sr. Jambrina Sastre, comunica la retirada de la Proposición No de Ley.	4540
Intervención del Procurador Sr. Nieto Bello (Grupo Socialista).	4535	El Presidente, Sr. Jambrina Sastre, levanta la sesión.	4540
El Presidente, Sr. Jambrina Sastre, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	4536	Se levanta la sesión a las doce horas cinco minutos.	4540

[Se inicia la sesión a las once horas quince minutos].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DOMÍNGUEZ GARRIDO): Se abre la sesión. ¿Tienen los Grupos Parlamentarios que comunicar alguna sustitución? ¿Grupo Socialista?

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Doña Mónica Lafuente sustituye a don José Miguel Sánchez.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DOMÍNGUEZ GARRIDO): ¿Grupo Popular?

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Gracias, Presidente. Buenos días. En el Grupo Popular, Federico Sumillera sustituye a Alejo Riñones.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DOMÍNGUEZ GARRIDO): Muchas gracias. Por la señora Secretaria se dará lectura del primer punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Primer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista sobre programa de mejoras en la red eléctrica de la Comunidad Autónoma, publicada en**

el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número noventa y uno, de diecisiete de septiembre de dos mil cuatro".

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DOMÍNGUEZ GARRIDO): Muchas gracias. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, proponente, don Pedro Nieto, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR NIETO BELLO: Gracias, señora Vicepresidenta. Buenos días, Señorías. No es nada nuevo que en estas Cortes, y en concreto en esta Comisión, abordemos temas con relación al PIER, abreviatura del Plan de Infraestructura Eléctrica Rural.

Somos conscientes de que el PIER se viene aplicando desde hace muchos años en esta Comunidad, y así nos consta, y no admite más discusión por ser una evidencia documentada; si bien es verdad que no siempre con la intensidad y dotación necesaria, ya que de haber sido aplicado de otra manera seguramente la iniciativa parlamentaria que hoy traemos a esta Comisión no tendría mucha razón de ser. Pero las cosas no han sido así; tampoco son así ahora. La evidencia nos deja claro que las cosas son como son y no de otra

manera, y, a día de la fecha, tenemos aún problemas con las infraestructuras eléctricas.

Haciendo un sencillo recorrido por ellas, diremos que existen problemas tanto en las líneas de transporte –líneas de alta tensión– como en centros de transformación, en líneas de distribución o reparto en alta tensión o en media tensión como en líneas de distribución en baja.

Y, ¿cómo no?, también es necesario traer a colación otro aspecto no menos importante como es la calidad del suministro –eso tan comentado– cuando las condiciones de suministro se deterioran, claro está, por quienes lo sufren. Es típico oír expresiones tales como "se ha ido la luz", "hay bajada de tensión", "existe fallo en alguna fase", "la red tiene gran pérdida de potencia", "ha subido repentinamente la intensidad y ha quemado el motor de lo que sea", etcétera, etcétera, etcétera; irregularidades, al fin –digo–, del suministro eléctrico que de forma directa sufrimos en nuestras casas, en las empresas, en los servicios, en explotaciones alejadas, etcétera.

Estas irregularidades de suministro que comento suceden, sin excepción, en todas y cada una de las provincias, comarcas o zonas de nuestra Comunidad –en algunas con más intensidad y frecuencia que en otras, no cabe duda–, y tanto en zonas urbanas como en zonas rurales, si bien es necesario destacar que el PIER nació con vocación de atender y solucionar problemas en el ámbito rural, y por eso esta Proposición No de Ley se inserta en él. Porque es en las zonas rurales, zonas montañosas, zonas la más de las veces inhóspitas e incluso aisladas, alejadas de núcleos urbanos importantes –aunque en algunos casos, en estas zonas bien es verdad, también hay que decirlo, se gesta un valor añadido bruto importante para esta Comunidad–, zonas rurales –digo– donde se necesita más de esta actuación.

Por eso nuestra primera preocupación a la hora de presentar esta Proposición No de Ley ha sido la de urgir a la Junta la pronta realización y ejecución de un programa específico de mejoras en la red eléctrica de la Comunidad Autónoma a través del PIER, con limitación temporal a tres años; tiempo que podría considerarse suficiente para elevar sustancialmente las condiciones de nuestra red eléctrica. Se refiere, obviamente, a un programa tipo "plan de choque" para subsanar ya las deficiencias que existan en la actualidad y que desde esta Oposición sistemáticamente venimos apuntando.

La segunda instancia que hacemos en la Proposición No de Ley tiene que ver con la calidad de suministro y se inserta en la idea de que las irregularidades de funcionamiento en el suministro eléctrico tienen un coste para la gente, coste añadido a sus condiciones de vida sin beneficio real alguno; más bien, todo lo contrario. Atendiendo a esta idea, solicitamos que en la actual

Legislatura se trabaje en este asunto, presentando un proyecto de ley de protección de la calidad en el suministro eléctrico.

Para ser más concretos, la Proposición de Ley presenta como antecedentes la idea de que en amplias zonas de la Comunidad Autónoma se sufren cortes en el suministro eléctrico de forma habitual, ya desde hace años, por el deterioro de la red eléctrica; que los ciudadanos y los industriales expresan su malestar por la precariedad de un servicio básico, fruto del incumplimiento del compromiso de inversiones en la red por las empresas eléctricas... porque las empresas eléctricas –digo, perdón– han realizado en distintas ocasiones.

Por ello se formula la siguiente Propuesta de Resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la realización de un programa específico de mejoras en la red eléctrica de la Comunidad Autónoma, a través del Plan de Infraestructura Eléctrica Rural, PIER, garantizando el auxilio eléctrico a las líneas que lo necesitan y aprovechando la infraestructura e instalaciones que las empresas eléctricas tienen. Dicho plan se llevará a la práctica durante los próximos tres años.

Segundo. Presentar, en la actual Legislatura, un proyecto de ley de protección de la calidad en el suministro eléctrico. Esta definirá... o este definirá –mejor– los medios que debe disponer para controlar la calidad en el suministro, las posibles intervenciones de los consumidores y usuarios en defensa de sus intereses y la posibilidad de que exista una compensación a los usuarios a través de una reducción de la facturación cuando existan interrupciones al servicio". Nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor Nieto. Para un turno en contra, tiene la palabra, por parte del Grupo Popular, el señor Miano.

EL SEÑOR MIANO MARINO: Muchas gracias, señor Presidente. Esta PNL que Su Señoría ha... ha presentado a esta Comisión ciertamente es muy difícil sustanciarla en una sola intervención, es muy difícil sustanciarla en esta Comisión. Voy a intentar ser lo más estricto en el tiempo posible, pero sí me gustaría un poco de benevolencia por parte de la Presidencia.

Desde hace veinte años, Señorías, la Junta de Castilla y León viene desarrollando programas de mejora de la calidad del suministro de energía eléctrica en el ámbito rural en toda la geografía de nuestra Comunidad Autónoma –tal y como aquí, en esta misma Comisión, se ha manifestado a lo largo de esta Legislatura–, en principio, Señorías, a través de la firma de convenios directos con las empresas distribuidoras de energía eléctrica con

implantación en Castilla y León y, durante los últimos años, mediante órdenes anuales de convocatoria de ayudas a proyectos de mejora de la infraestructura eléctrica rural, PIER. Este Programa de Infraestructura Eléctrica Rural se ha articulado a través de las fórmulas que hemos citado anteriormente y en la actualidad con órdenes anuales de ayudas que mejoran sustancialmente la gestión económica del apoyo público, mediante las subastas de obras; fórmula en la que la Junta de Castilla y León fue pionera en España.

De esta forma, Señorías, durante los últimos años se han venido ejecutando los programas de mejora de la infraestructura eléctrica rural, después de un trabajo complejo y minucioso para detectar las necesidades en las infraestructuras eléctricas existentes o en las de nueva implantación en núcleos de población, generalmente, de menos de diez mil habitantes, como es habitual en nuestra Comunidad.

Como balance global, Señoría, de estos trece años se obtienen unos datos que son públicos y que son notorios: una inversión total de 107.000.000 de euros y una subvención de la Junta de Castilla y León de 41.000.000 de euros. El número de proyectos por año supera la media de cien, incluyendo una tipología muy amplia: electrificación de pueblos sin servicio de suministro, líneas de media y alta tensión, centros de transformación, subestación, así como redes de baja tensión y cambio de tensión de ciento veinticinco voltios a doscientos veinte.

Este esfuerzo, Señoría, inversor se ha traducido en una mejora de la calidad del suministro a lo largo de todos estos años que sitúa... –y esos son datos públicos– que sitúa a Castilla y León a la cabeza de las Comunidades Autónomas no uniprovinciales, como le expondré a continuación con datos del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, que corresponden al tiempo de interrupción equivalente de la potencia instalada, el TIEPI, del año dos mil tres.

Estos datos dicen lo siguiente: Castilla y León, 1,61 horas; Andalucía, 3,27 horas; Aragón, 2,34 horas; Castilla-La Mancha, más de dos horas; Cataluña, más de 2 horas; Extremadura, cerca de 3 horas; Galicia, 2 horas; Comunidad Valenciana, 2 horas. Castilla y León –como le decía anteriormente–, 1,61 horas. Y son datos del Ministerio de Industria.

Señoría, estos datos son significativos, son los que hablan y vienen a reafirmar la teoría que durante este año, en esta Legislatura, hemos mantenido en esta Comisión a lo largo de la misma: sin inversión permanente no hay posibilidad de mejorar y mantener la calidad en el suministro. Esta falta de inversiones, que implican siempre apoyo público, es un error –que se manifiesta en los datos que he dado anteriormente– que

han cometido otras Comunidades Autónomas por haber olvidado el principio de la necesidad de invertir en obras de baja o nula rentabilidad económica, como son los proyectos en el área... en el área rural, ya que las empresas distribuidoras, hasta el momento, no han priorizado inversiones en dichas áreas sobre las urbanas, pues el mercado, en la mayoría de los casos, tiene una tendencia decreciente en los consumos por la despoblación a la que están sometidas.

Quiere esto decir, Señoría, que la existencia de un programa, llamado PIER, gestionado de la forma que le he expuesto anteriormente, se traduce en una realidad que sitúa a Castilla y León a la cabeza de los mejores resultados de calidad zonal en el suministro de energía eléctrica en España. Este plan PIER, Señoría, se refuerza y complementa con los planes de mejora de la calidad en el suministro, arbitrados a través de la Ley del Sector Eléctrico y con financiación parcial o a través de la tarifa eléctrica.

La Junta de Castilla y León, Señorías, va a suscribir próximamente los convenios oportunos con el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y las empresas distribuidoras para ejecutar proyectos correspondientes al ejercicio dos mil cuatro por un importe global de 14,5 millones de euros, y cuya financiación se realiza a través de la tarifa eléctrica, Comunidad Autónoma y empresa distribuidora.

Por lo tanto, Señoría, este Grupo, después de todas las explicaciones que le he dado, estimamos que no es conveniente la creación de un nuevo programa específico de mejoras en la red eléctrica de la Comunidad Autónoma, ya que el propio PIER, el Programa de Mejora de la Infraestructura Eléctrica Rural, garantiza –como así lo ha venido demostrando durante todos estos años– la consecución de los objetivos que Su Señoría plantea en su Proposición No de Ley: auxilio a las líneas que lo necesitan y aprovechamiento de las infraestructuras existentes.

Pero, Señoría, el carácter trianual que Su Señoría propone en su PNL este Grupo considera que no es el más adecuado ni el conveniente, ya que la experiencia de todos estos años nos dice que debe de ser continuo, sin limitación temporal, ya que se correría el riesgo de obtener resultados nada satisfactorios en la calidad del servicio, pues las redes eléctricas, Señorías, necesitan un... un esfuerzo constante de adecuación a las necesidades para poder alcanzar –como le decía– los objetivos que desde la Junta de Castilla y León y desde este Grupo Parlamentario creemos que son los necesarios. Por lo tanto, Señoría, vuelvo a reiterar nuestro voto en contra.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor Miano. Para turno de réplica, tiene la palabra don Pedro Nieto.

EL SEÑOR NIETO BELLO: Gracias, señor Presidente. Mire usted, señor Miano, no esperaba de Su Señoría una respuesta negativa; ya le explicaré por qué. Pero, de momento, vamos a intentar dilucidar sobre el primer aspecto que nosotros hemos tratado, hemos traído hoy aquí, y usted nos ha replicado, ya que, no en vano, son muchas las fuentes que avalan nuestra petición; y, aunque no lo hagan exactamente en los mismos términos que esta PNL lo hace, pienso yo que en el fondo del asunto subyacen las mismas condiciones y los mismos parámetros.

En primer lugar, me va a permitir citar las líneas de acción y metas de la Consejería de Economía y Empleo para los presupuestos dos mil cinco, todavía en estudio. Dice así, en su página veintiséis del Tomo 7: "En este sentido, las actividades a realizar para el año dos mil cinco serán las siguientes: ampliar, modificar y mejorar las infraestructuras de transporte y distribución de la energía eléctrica en los ámbitos rural y urbano, así como la calidad del suministro eléctrico". Fijese usted que los términos que yo voy a estar manejando son idénticos a aquellos términos que realmente subyacen, aparecen en la Proposición No de Ley que se presenta hoy en esta Comisión.

Y digo más: esta propuesta de la Consejería nos parece lógica porque la demanda eléctrica ha subido, y lo ha hecho tanto en el medio urbano como en el medio rural, y las instalaciones, las infraestructuras a las que antes me referí, se van quedando escasas. No es necesario que se presenten cifras de crecimiento de la demanda, baste simplemente decir que son muy importantes y que, además, la demanda sigue creciendo.

Y esto no hay quien lo pare, porque el españolito y la españolita se encuentran... se encuentran donde se encuentren, desean vivir mejor, desean tener un *modus vivendi* superior, lo que se traduce, entre otras cosas, en disponer de... de más medios que le hagan más fácil la vida, las tareas cotidianas, las necesidades más próximas; y esto, en definitiva, no es otra cosa que una demanda superior de la energía que en estos momentos tenemos. Ya que, además, hay que señalar que esa demanda fundamentalmente crece en el sentido de la ampliación de la energía eléctrica, puesto que estamos muy acostumbrados a que nuestra disposición de energía la tomemos directamente del enchufe que tenemos en casa o tenemos en la empresa.

De ahí que la Consejería de Economía y Empleo tenga ya como meta conseguir para el año que viene realizar actividades nada diferentes a lo que se pide en esta Proposición No de Ley, aunque en esta Proposición No de Ley acotemos de otra manera los términos del desenvolvimiento de las acciones, pero no tanto, claro está, que lleguen a desvirtuar el fondo del asunto; pues, realmente en nuestra PNL pedimos con clara sensatez:

Primero, con respecto al programa específico de mejoras, dos condiciones: una, de garantía para las líneas que lo necesitan; y dos, de economía, es decir, aprovechando las infraestructuras existentes.

Y nuestra segunda petición en la preparación de ese Proyecto de Ley de Protección de la Calidad, simplemente se pide que se definan los medios, los medios que tienen que asistir en esta Ley... que tienen que asistir a la Ley, al desarrollo de la Ley, para controlar la calidad del suministro, para los... las posibles intervenciones de los consumidores y usuarios en defensa de sus intereses, y para posibilitar la existencia de una compensación a los usuarios a través de la reducción de la factura cuando existan interrupciones de servicio.

Me va a permitir, Señoría, que traiga también a colación otras formas de ver el asunto a través de necesidades manifestadas por algunos de mis compañeros relativas a sus zonas, e incluso algunas manifestaciones hechas por usted mismo en esta misma Comisión, y que, sin ánimo peyorativo, evidentemente, nos puedan servir de ejemplo.

Mire usted, en Segovia, por ejemplo, me comunican que existe una zona que comprende los municipios de Coca, Santiuste de San Juan Bautista, Fuente de Santa Cruz, etcétera, donde sufren continuos cortes de suministro. Evidentemente, como comprenderán, los vecinos están indignados por esa misma razón.

En la documentación aportada para el Pleno del veintiuno de septiembre de este año el Procurador del Común indica que tras la liberalización del sector eléctrico, que en nuestra Comunidad tuvo lugar el uno de enero del dos mil tres, se han producido reclamaciones de distinta índole y que, considerando que nos encontramos ante un servicio público de interés general, pretenden la... la consecución de una serie de objetivos tales como la mejora del servicio, la protección de los intereses de los consumidores y usuarios frente a las empresas eléctricas, el aseguramiento del suministro, etcétera, etcétera; términos que repetimos unos y otros cada vez que abordamos la cuestión. Algo de verdad debe haber en ello. Y cita los casos que en el pasado año se han tramitado, y que yo no le voy a repetir.

El Grupo Parlamentario Socialista, en esta misma Comisión, presentó una PNL para la mejora de la red eléctrica en la comarca de Sayago -que usted conoce perfectamente-, y presentó usted mismo una Enmienda de Sustitución que venía a decir lo siguiente: "Se propone la siguiente Propuesta de Resolución. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la realización de un programa específico de mejoras en la red eléctrica de la comarca de Sayago, en la provincia de Zamora, a través un plan... del Plan de Infraestructura Eléctrica Rural -PIER, evidentemente- durante los próximos dos años". Usted también lo acota. Es decir,

volvemos a utilizar, como comprenderá, los mismos términos y proponemos las mismas soluciones a los mismos problemas que subsisten todavía.

En las zonas mineras, tanto energéticas como no energéticas, la mejora de las infraestructuras eléctricas constituye una auténtica necesidad para satisfacer una demanda que permita la continuidad de las explotaciones, o la ampliación, o el simple desarrollo de los trabajos que ahora, en la actualidad, se están realizando, pues, sobre todo en la zona de canteras, el empresariado desea adquirir máquinas más sofisticadas, más automatizadas, que eleven los rendimientos y que necesiten consumir más potencia. Este crecimiento de la demanda, por ahora, es una constante conocida y que se... y que se percibe desde todos los estamentos de la Junta de Castilla y León relacionados con este tipo de actividades.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Vaya concluyendo, señor Nieto.

EL SEÑOR NIETO BELLO: (Termino ya, Presidente). En fin, son muchos más los ejemplos que podríamos poner sobre la mesa, pero no es necesario. La PNL presentada es de ese tipo que yo considero que no se podría o no se debería rechazar; y si ustedes lo hacen hoy, no tardaremos en traer nuevamente a esta Comisión algo similar, porque, en definitiva, es lo que nuestros ciudadanos nos piden.

Termino, Presidente, solicitando al Grupo Popular que repense la decisión y aprobemos conjuntamente esta PNL que, de madura y necesaria, se nos cae, pues somos todos conscientes y todos, supongo, deseamos ver terminado, si no al 100% sí al 90 ó 95%, que las infraestructuras eléctricas en una Comunidad excedentaria en energía como es la nuestra no generen problemas a nuestros conciudadanos. Nada más, muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor Nieto. Para un turno de dúplica, tiene la palabra don José Manuel Miano.

EL SEÑOR MIANO MARINO: Señoría, ciertamente que... que es fácil utilizar los Diarios de Sesiones; evidentemente, siempre se utiliza de manera parcial y, para utilizarlo en este... en este debate, Su Señoría, pues ha cogido aquello que le ha interesado y no aquello que, probablemente, no beneficiaba su intervención.

Efectivamente que sé lo que Su Señoría ha... y me acuerdo a lo que Su Señoría se refiere cuando habla de la comarca de Sayago en Zamora porque yo soy de Sayago; evidentemente, nadie mejor que yo para saber y para conocer, perfectamente, qué es lo que aprobamos en aquella Comisión y qué es lo que pedimos en aquella Comisión. Evidentemente, en aquella Comisión y en aquel momento lo que pedíamos... y, por cierto, Su

Señoría tendría que haber dicho también, si se ha preocupado de leer el Diario de Sesiones y también de haber visto los resultados de... de la aprobación de aquella... de aquella PNL, tendría que haber dicho también, en esta Comisión, que lo que se aprobó en aquella PNL se ha cumplido por parte de la Junta de Castilla y León –el programa específico, las mejoras, etcétera, etcétera-. No solamente se debatió aquí, sino que además se llevó y se ejecutó, y se está poniendo en marcha en estos momentos.

Mire, Señoría, habla de programas... de un programa específico dentro de lo que es el PIER, pero Su Señoría también se olvida de lo que ha sido y lo que es el PIER, de lo que ha venido haciendo y de lo que desarrolla el PIER, y también se olvida de los datos que le he dado anteriormente. Castilla y León, con toda la densidad de población que tiene y con el volumen... y el con el volumen de territorio que tiene y la dispersión de esta... de esa población, Su Señoría sabe, sabe, conoce o debe de reconocer, o debe reconocer, que Castilla y León es de las Comunidades Autónomas que es pionera, precisamente, en el tratamiento de las instalaciones eléctricas, en dar y en mejorar un mejor servicio a nuestros ciudadanos a través de las redes eléctricas, etcétera, etcétera.

Reconozca al menos eso, reconozca al menos los datos que se han facilitado en esta Comisión; datos que son oficiales, a los cuales usted tendrá acceso ahora con más facilidad que probablemente antes, pero esos son los datos del Ministerio de Industria. Castilla y León está a la cabeza, como Administración Autonómica está a la cabeza en las inversiones en materia eléctrica, y, por lo tanto, también –por lo tanto, también– es de las Comunidades Autónomas donde las interrupciones de suministro eléctrico es menor, es menor; ni más, ni menos, Señoría, no son datos que se invente este Grupo, es así. Por lo tanto, el PIER está funcionando.

Los programas específicos que en esta Comisión se han tratado o que se han puesto en marcha por parte de la Junta de Castilla y León, programas específicos para determinadas zonas, etcétera, etcétera, son los lógicos y los normales, lo que se debe de hacer también. Pero pedir un programa específico general dentro del PIER no tiene mucho sentido.

Si Su Señoría me hubiera traído aquí un programa específico para una comarca en concreto, para una zona en concreto, no tenga la menor duda que, como ha hecho este Grupo –y así lo ha dicho Su Señoría, así lo ha reconocido Su Señoría en su intervención–, este Grupo, como en las anteriores ocasiones, no va a tener ningún problema ni tendría ningún problema en apoyarle; pero no vale de generalidades: "Un programa específico dentro del PIER, y ya está". No Señoría, si usted me trae un programa específico para una zona concreta que tiene una necesidad concreta para incluir

dentro del PIER, no hay ningún problema por parte de este Grupo.

Se lo he dicho yo anteriormente, se lo hemos demostrado en todas las Comisiones, se lo hemos apoyado con enmiendas. Incluso le digo aún más, incluso le digo aún más: con enmiendas que concretaban y que ponían los puntos sobre los íes a sus propuestas de resolución; y, como siempre, muchas veces son atemporales y nada concretas. Y nosotros, Señoría –y léase y revise esos Diarios de Sesiones–, les hemos puesto temporalidad a esos programas específicos y les hemos puesto ubicación geográfica a esos programas específicos. Por lo tanto, Señoría, creo que el debate, en ese sentido, está más o menos agotado.

En cuanto a su Proposición No de Ley, en cuanto a su Propuesta de Resolución referida a un proyecto de ley, a un nuevo proyecto de ley, Señoría, hay que leerse el marco legal, el marco jurídico actual, el marco jurídico actual. Créame, si la Administración Central, que es quien tiene las competencias de regulación legal, abre ese abanico de transferir a las Comunidades Autónomas las... la posibilidad de hacer, de desarrollar esa ley, no tengan ninguna duda, aquí estamos el Grupo Parlamentario Popular para apoyar esa iniciativa. Pero es que en estos momentos –y no voy a entretener al... al resto de la Comisión con los datos legales... legales, de peso, que le... que tengo en mis manos– es imposible, la Junta de Castilla y León en estos momentos no tiene competencias para desarrollar la ley que Su Señoría propone. Si tuviésemos esas competencias, créame, este Grupo, en este momento, estaría apoyándole. Muchas gracias, Señoría.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Miano. Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor Bello.

EL SEÑOR NIETO BELLO: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente. Pues, aunque parezca lo contrario, y no lo haya citado en la primera parte o en esta... en la réplica de mi intervención, no me he olvidado de los datos, señor Miano, de los datos que usted me ha dado. Y es cierto que, en fin, todo, usted lo que ha dicho, seguramente, pues lo tiene acotado perfectamente, porque me imagino que desde la Consejería de Economía y Empleo le han facilitado esos datos, y seguramente son certeros al día de hoy; no me cabe la menor duda. Y, por lo tanto, bueno... como tampoco me cabía la menor duda de que ustedes se iban a oponer a esta Proposición No de Ley, e incluso me he permitido... –esto, esto ya pertenece a la bola, ¿no?, a la bola mágica que uno tiene, y la experiencia, la poca experiencia que va a adquiriendo ya en este tipo de asuntos–, y entonces me he permitido yo también el lujo de traer algunas líneas de trabajo en el sentido de, bueno, intentar neutralizar esa negativa que, desde luego, no comparto, no comprendo y, desde luego, ustedes tendrían que revisarla en un futuro más o menos próximo.

Y, mire, me ha hablado del PIER. El PIER ya le he dicho que es conocido por todos, el PIER ha desarrollado trabajos; evidentemente, todos los años hay convocatorias, todos los años se produce una línea de PIER, se producen pues una serie de actuaciones, de mejoras, pero, sea como fuere, sea verdad –y seguro que lo es–, el resultado final con lo que nos encontramos en estos momentos es que no es satisfactorio, es que no llega, es que todavía tenemos zonas en unas condiciones del siglo XIX, señor Miano; tenemos el siglo XIX para algunos que se tienen que alumbrar, que tienen que utilizar energías... desde luego no la energía eléctrica a la que todos, desde luego, los que estamos aquí estamos acostumbrados a utilizar. Y esto es grave.

Por eso nosotros lo que pedimos con el plan de mejora, ese programa específico que usted también lo ha pedido para una comarca concreta, y que sí he leído en esa Proposición No de Ley, he leído el resultado y, vamos, las celebraciones que por una y por otra parte se hicieron en aquel momento, pero que lo mismo que se ha hecho para eso hay que hacerlo para toda la Comunidad. Es decir, lo mismo que en la comarca de... de Sayago, pues, ha tenido y tiene... va a tener un programa específico, seguramente para desarrollar aquí, hay que extenderlo también a toda la Comunidad, o por lo menos a aquellas áreas, ¿verdad?, a aquellas áreas donde la deficiencia que existe en estos momentos en cuestión de energía eléctrica es manifiesta.

Y, mire usted, nosotros hemos bautizado... yo le dije que el tipo de programa que pedíamos era un programa tipo plan de choque. Evidentemente, tiene que ser así, porque alguna vez hay que dar el fuerte impulso, alguna vez hay que realizar las actuaciones necesarias para colocar a nuestra comarca, a nuestras zonas, colocarlas en el siglo XXI y no dejarlas atrasadas al siglo XIX.

Y, evidentemente, ese... ese primer punto que nosotros solicitamos, pues, tiene esa visión, y para ello ustedes tienen que realizar un mapa, que no conocemos, que nos vamos enterando poco a poco por manifestaciones más o menos eruditas y más o menos oportunas, evidentemente, de lo que está sucediendo en determinada zona y, además, sobre determinado aspecto; porque unas veces es por falta de energía y otras veces es por falta de calidad en el suministro. Es decir, este plan... estas cuestiones, que se soslayan... que a veces se... se superponen, pues, evidentemente, yo creo que hay que llevarlas a una misma línea de actuación.

Ustedes no aceptan el plan de mejora, el plan de calidad lo colocan en una situación o en una actuación posterior, en función del desarrollo en la línea gubernamental estatal, y, bueno, tal vez en ese momento tengamos que recordar la necesidad de ese plan de calidad.

Pero, no obstante, yo creo que hay algún tipo de habilitación ya muy vieja, muy antigua, y que todavía subsiste, que eran los reglamentos de verificaciones eléctricas, que, bueno, en parte algún... algunas partes de ellos están derogados, pero, desde luego, no. Y el hecho de que, por ejemplo, en una determinada zona, pues, la intensidad de corriente se eleve en una cantidad importante o, si quieren mejor, para entenderlo de otra manera, pues la tensión de suministro en vez de trescientos ochenta, pues bueno, se pone a trescientos noventa o cuatrocientos diez, y bueno, eso ha producido unos efectos, que es la de quemar, pues, unas instalaciones, unos motores y demás. Todo esto tiene que, de alguna manera, compensarse. Y lo tendrían que hacer... probablemente las empresas distribuidoras tendrían que compensarse, pues, mediante una vía, mediante una línea que se podría establecer, lógicamente, desde la misma Consejería, desde la misma Junta de Castilla y León.

(Termino). No tiene más que tratar esta Proposición No de Ley, lamentando que no se cree ese plan de mejora específico para toda Castilla y León, y llevemos en este punto todo tipo de instalaciones, sobre todo las instalaciones eléctricas, a los momentos actuales que le debe corresponder a una Comunidad que, como usted dice, es, quizás, la que más y la primera en este tipo de actuaciones; pero todavía le falta algo muy importante, y es que sus conciudadanos, aquellos que nos votan a ustedes y a nosotros, reciban un suministro, reciban unas condiciones de abastecimiento energético suficientemente garantizadas. Nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, don Pedro Bello. Concluido el debate, pasamos a votar la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Socialista. ¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Por lo tanto, queda rechazada la Proposición No de Ley.

Ruego a la señora Secretaria tenga a bien leer su... nuevo punto del Orden del Día, no sin antes pedirles disculpas por mi retraso en el inicio de la Comisión, y agradecerles que hayan tomado la decisión de iniciarla sin mi Gracias.

LA SECRETARIA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Segundo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre: Plan de Equipamientos Comerciales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número noventa y uno, de diecisiete de septiembre de dos mil cuatro**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias. Para la defensa de esta Proposición, tiene la palabra don Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, el Grupo Socialista, con esta Proposición que traemos a esta Comisión, no tiene intención de entrar en el contenido del Plan de Equipamientos Comerciales, puesto que habrá otros momentos en los que haya ocasión de debatir el mismo, y lo que sí que pretendemos –y yo creo que la resolución es... es concreta–, vamos, con la Propuesta de Resolución es que en el menor plazo de tiempo posible se saque adelante este plan; concretamente lo ciframos en seis meses. Yo creo que de todos es conocido que la Ley de Comercio de Castilla y León ya casi tiene dos años, que fijaba un año a partir de la aprobación de la Ley para sacar este Plan de Equipamientos Comerciales, que en la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos de dos mil cuatro, o sea, ahora hace un año, se introdujo un artículo en el cual se suspendía, sine día, el otorgamiento de licencias comerciales que debía de conceder la Administración Autonómica de Castilla y León hasta que se aprobara el Plan de Equipamientos Comerciales; con lo cual en este momento existe una moratoria indefinida en este sentido.

Y en la medida de que la Ley de... de Comercio de Castilla y León consideraba que debiera de existir un plan de equipamientos comerciales, yo creo que no tiene mucho sentido que eso se deje indefinido en el tiempo; o máxime cuando de vez en cuando tenemos información y aparece en los medios de comunicación las posibilidades de instalar nuevas... nuevos equipamientos de grandes superficies y de medianas superficies en la Comunidad. En consecuencia, nos parece que se debe acometer en el menor plazo de tiempo posible. Inclusive en el mes de julio, o sea, ya hace casi seis meses, el Consejero decía que no tenía sentido esperar más para sacar adelante este... este plan.

La proposición, aparte del plazo que determinamos, de que en seis meses se apruebe este Plan de Equipamientos Comerciales, pretendemos también que se haga a través de consultas con la Federación de Asociaciones de Comercio de Castilla y León y con los agentes sociales, y, así mismo, que se cuente con los grupos políticos. En más de una ocasión ya se le ha planteado este tema al Consejero, en el sentido de que nos parece que la envergadura de este Plan de Equipamientos Comerciales pues merece un tratamiento muy especial, y por ello entendemos que los Grupos que componemos esta Cámara, pues, deberíamos tener opinión en la... en la elaboración de ese plan. Sin más, pues este es el contenido de la proposición que presentamos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias. Para un turno en contra, tiene la palabra don Raúl de la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Muchas gracias, Presidente. Buenos días, y con la... con la

misma brevedad, señor Alonso. Hace apenas un mes usted presentaba una Proposición No de Ley en la cual solicitaba la creación de un órgano que ya estaba creado. Y hoy nos presenta una Proposición No de Ley en la que... a través de la cual nos solicita la aprobación de un plan de equipamientos comerciales, cuando usted sabe y usted conoce perfectamente cuáles son las razones por las cuales en este momento no está aprobado... aprobado, perdón, el Plan de Equipamientos Comerciales.

Yo, al leer su Proposición No de Ley, y pensando quizás que la... que la iban a retirar, como han hecho con el... con el otro punto del Orden del Día, no he podido por más que remitirle su Proposición No de Ley a las asociaciones de pequeños comerciantes. Sinceramente, usted sabe perfectamente que la razón por la cual en este momento no está aprobado el Plan de Equipamientos Comerciales es porque, sencillamente, los pequeños comerciantes han solicitado una ampliación del plazo de debate y de aportación de sugerencias y alegaciones al Plan de Equipamientos Comerciales. Esa es única y exclusivamente la razón.

Por lo tanto... y habla usted y ha hablado usted también en su presentación de debate. Eso es... esa es la razón por la cual no está aún aprobado el Plan de Equipamientos Comerciales. Usted conoce perfectamente y tiene en su poder el borrador que por parte de la Junta de Castilla y León se ha remitido. Se ha remitido a las asociaciones... a las asociaciones... o a la confederación de empresarios de pequeño comercio, del mediano comercio, del gran comercio, a las Cámaras Oficiales de Comercio e Industria, a las organizaciones empresariales, a los municipios, a través de la Federación Regional de Municipios y Provincias, a los consumidores, a través de la Unión de Consumidores de Castilla y León y a las centrales sindicales, Comisiones Obreras y UGT.

Todas las... estas organizaciones han remitido sus alegaciones, sus sugerencias, sus... sus escritos indicando lo que creían conveniente y, analizados los mismos, podría haberse aprobado ya el... el plan, pero han sido los propios empresarios del comercio los que han solicitado un plazo aún mayor para seguir debatiendo, para seguir tratando la cuestión. Y es lo que en estos momentos está haciendo que el Plan de Equipamientos Comerciales no esté aprobado, en beneficio o en aras del consenso, en aras, precisamente, del diálogo.

Esto se supone que es algo que ustedes conocen y ustedes saben. No tiene mucho sentido que ustedes, que en algunas ocasiones enarbolan banderas que políticamente les interesan en favor de determinados sectores, nos vengan ahora a meter prisa, por así decirlo, para aprobar el Plan de Equipamientos Comerciales, cuando la causa yo creo que es absolutamente justificada.

Ahora bien, si usted no está de acuerdo, y usted ahora, en su segunda intervención, me dice que le da igual

lo que digan o lo que puedan decir a partir de ahora las asociaciones de pequeños comerciantes, yo, lógicamente, le transmitiré –aparte del Diario de Sesiones con sus declaraciones–, lógicamente, la inquietud que usted manifiesta a la Junta de Castilla y León para decirle que olvide, a instancias del Partido Socialista, el debate, que olvide el diálogo y que apruebe ya el Plan de Equipamientos Comerciales. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor De la Hoz. Para un turno de réplica, tiene la palabra de nuevo Jorge Félix Díez Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Mire, señor De la Hoz, usted sigue insistiendo... digo, haciendo referencia al... a la creación del Observatorio de Empleo, en el que, desde luego, es difícil que podamos entendernos, porque como para ustedes crear un órgano es que aparezca en el Boletín Oficial de Castilla y León, y para nosotros es que ese órgano emita informes, desarrolle un trabajo, pues simplemente hablamos lenguajes distintos, porque ustedes funcionan a partir de elementos que les justifican sus posiciones, nosotros funcionamos a partir de realidades. En consecuencia, puede seguir repitiendo las veces que quiera lo del Observatorio Regional de Empleo, pero le sigo diciendo que al día de hoy –y el otro día comparecía el Gerente y así lo reconocía– no se conoce que se haya aportado nada por el Observatorio Regional de Empleo. Y, en consecuencia, el que aparezca en el Boletín Oficial de Castilla y León no es suficiente, por lo menos, para este Grupo.

En relación con el borrador, vaya por delante de que el borrador, desde luego, le tenemos, no porque se nos haya facilitado desde la Consejería. Es decir, aquí, cuando se acude, se habla de... se espera la colaboración de Sus Señorías –se dice por parte del Consejero–, pero la realidad es que ni se nos ha facilitado ese borrador. Si tenemos ese borrador en este momento es porque se nos ha facilitado por entidades ajenas a la Consejería; y, desde luego, no entidades del sector comercial, que también se han dedicado a hacer insinuaciones en ese sentido intentando, pues, perjudicar de alguna manera a esas asociaciones. Tenemos el borrador por otras vías, que, lógicamente, no se lo voy a... a manifestar a usted, pero que quede claro que el sentido de colaboración que tiene la Consejería y que pide, desde luego, dista mucho de la realidad. Dista lo mismo que el Observatorio de Empleo, es decir, se dicen las cosas, pero la verdad es que los hechos concretos son los que se desconocen.

La proposición tiene un sentido claro y fija un plazo de tiempo, porque es el propio Consejero el que en julio nos dice que no tiene sentido demorar más esto en el tiempo. Pero es que en julio de este año esto ya iba tarde, porque, si cuando hace dos años se elabora la Ley

y se fija un año, es razonable que cuando esta Ley... que se aprobó en una gran mayoría con el consenso generalizado de esta Cámara, se entendía que un año era suficiente para hacerlo; lo que pasa es que ustedes no fueron capaces de hacerlo en un año, y ahora viene a mí a reprocharme que si hay que esperar.

Pues claro, si hay que esperar para llegar a un acuerdo, espérese; pero ese acuerdo se podía haber buscado inmediatamente después de aprobar la Ley, o sea, hace casi dos años se podía haber empezado a buscar el acuerdo. Lo que pasa es que ustedes no han tenido esa capacidad, lo han demorado en el tiempo, y ahora viene aquí, encima, a reprocharme de que si hay que esperar. Le digo: si hay que esperar, espérese; pero quede claro que se podía haber... las conversaciones y las negociaciones, haber planteado cuando se aprobó la Ley de Comercio, y hoy no estaríamos hablando de este tema en esta Cámara.

Es más, la... la forma en que ustedes están llevando la tramitación de este reglamento está creando alarma social en el sector y en los Ayuntamientos. Estamos todos los días teniendo noticias de las declaraciones del Alcalde de Valladolid en relación con este reglamento. Es más, noticias contradictorias entre el Alcalde y el Consejero, que creo que los dos son del Partido Popular, ¿eh?; y además los dos de Valladolid, y uno es el Presidente del Partido Popular.

En consecuencia, quiero decir, no pretenda encima reprocharme cuestiones que ustedes hacen mal... o sea, cuestiones que ustedes hacen mal. Mire, si tuvieran... hubieran tenido la... la coherencia de haber convocado a este... a este Grupo para hablar de este tema, pues le hubiéramos apuntado una solución en relación con ese debate que en este momento se ha planteado.

Nosotros consideramos que no solo debe informar el Ayuntamiento donde se ubica la gran superficie -que es lo que dice el borrador del reglamento-, sino los municipios, si lo consideran, del área de influencia. Porque está claro que si se ha definido que hay un área de influencia para las grandes superficies, está claro que... si se instala en Valladolid, en el caso concreto, o en Zaratán, los efectos, a la hora de ventas, es el mismo; da igual que se instale en Zaratán que en Valladolid, o que se instale en Simancas, o que se instale en Fuensaldaña. Está claro que la proximidad del entorno tiene una incidencia directa, y, en consecuencia, el Grupo Socialista considera que este... -como en otros temas, que tiene opinión, y que en su momento la manifestará-, considera que lo más adecuado sería que pudieran informar, si lo consideran oportuno, los municipios del entorno.

Y, en consecuencia, yo creo que la contribución que podríamos hacer a este... a este reglamento, a este

borrador, pues, seguramente mejoraría su contenido; pero ya veo que no es así, no hay voluntad. La única voluntad es venir, encima, a reprocharnos el que tengamos iniciativas; y, desde luego, así es difícil que en esta Comunidad podamos avanzar. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor Alonso Díez. Para un turno de dúplica, tiene la palabra de nuevo don Raúl de la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Muchas gracias. Igualmente... igualmente breve. Me sorprende su posición, su posición en este, como en tantos otros temas, siempre sorprendente. Ahora resulta que usted tiende la mano de la colaboración. Mire, para hablar de comercio en Castilla y León, y en España, y en Valladolid también -si quiere usted-, lo primero que hay que tener es un planteamiento serio respecto a cómo se quiere desarrollar comercialmente los territorios. Hay que tener un planteamiento riguroso, hay que tener un planteamiento estable y no cambiante; digo cambiante, temporalmente y geográficamente, porque es que lamento... lamento profundamente que el planteamiento... [interrupción por teléfono móvil] ... lamento profundamente que el planteamiento del Partido Socialista no sea igual hoy que hace dos meses, y lamento igualmente que el planteamiento del Partido Socialista no sea igual en Valladolid que en León, o en Valladolid que en Madrid, o en Valladolid que en Barcelona. Eso es la base de su posición: tratar de adecuarse en cada momento a lo que mejor les pueda interesar, a lo que más les pueda interesar.

Mire, yo creo que estamos hablando de una cuestión seria, lo suficientemente seria, porque afecta, en primer lugar, a los consumidores -a los que hay que tener en cuenta, señor Alonso; a los que hay que tener en cuenta-; afecta al desarrollo económico y comercial de nuestra Comunidad Autónoma; afecta, por supuesto, también a los comerciantes, pequeños, medianos y grandes comerciantes; y afecta, en definitiva, al desarrollo social y económico de nuestra Comunidad Autónoma. Es un tema lo suficientemente serio como para tener un planteamiento claro; planteamiento que usted, señor Alonso, no tiene. Lamento decírselo. Y se lo constato -repito- con la evolución, si quiere usted, a través de los medios de comunicación, si quiere usted, a través de los medios de comunicación de distintos municipios, respecto al desarrollo comercial de nuestra Comunidad Autónoma.

Ahora interesa decir una cosa; mañana puede interesar decir otra. Señores, plantearse, sentarse, hablar con la Junta de Castilla y León, o con cualquiera del resto de organizaciones de comercio, cuando no se tiene una posición clara, es hartamente complicado. No acuse usted a la Junta de Castilla y León de no querer dialo-

gar. Si la Junta no hubiese querido dialogar, el Plan de Equipamientos Comerciales estaría aprobado. Ahora, no es nuestra voluntad aprobar nuestro Plan de Equipamientos Comerciales; nuestra voluntad es que se apruebe el Plan de Equipamientos Comerciales que mejor se adapte a las necesidades de todos los sectores implicados, y por eso le he dicho antes con quiénes se ha abierto el periodo de negociaciones, y le he dicho: con Ferco, Asedas, Anged, Consejo Regional de Cámaras de Castilla y León, Cecale, Federación Regional de Municipios y Provincias, Unión de Consumidores de Castilla y León, Comisiones Obreras y UGT; todas han hecho aportaciones, todas han hecho sugerencias. Por lo tanto, no nos venga usted ahora a decir que no hay en absoluto diálogo, porque sabe usted perfectamente que no es cierto.

Y, como consecuencia de que... de esa falta de seriedad, de esa falta de rigor de la que en este como en tantos otros temas les afecta a ustedes, lógicamente, les interesa a usted también... a ustedes también crear alarma social.

Y, mire, no mezcle usted las cosas, no mezcle usted las cosas. La posición del Alcalde de Valladolid –ya que usted pretende centrar el tema en el Ayuntamiento de Valladolid– es la lógica defensa de los intereses de Valladolid; y la lógica defensa de los intereses de la Comunidad Autónoma de Castilla y León le corresponde a la Junta de Castilla y León. Eso no es confrontamiento de intereses, eso es defensa de los intereses y defensa de los ciudadanos, ni más ni menos; debate democrático, señor Alonso.

Por eso, y, por tanto, para concluir, decirle: no sé si mantiene usted su Proposición o no, porque usted me dice: "si van ustedes a continuar debatiendo, háganlo". Le reitero la solicitud que le hacía antes: si usted quiere que no sigamos debatiendo, dígamelo, yo lo transmitiré a las asociaciones de pequeños comerciantes y lo transmitiré también a la Junta de Castilla y León; si quiere usted que sigamos debatiendo, que sigamos negociando con las asociaciones, retire usted la Proposición No de Ley. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor De la Hoz. Para cerrar el debate, tiene de nuevo la palabra don Jorge Félix Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Mire, señor De la Hoz, usted siempre dice lo mismo, que... que retiremos las iniciativas. "Yo pensé que la iba a retirar", siempre empieza con las mismas intervenciones, mire. Y no amenace. Si usted quiere llevar el Diario de Sesiones, si lo que decimos el Grupo Socialista aquí lo decimos consecuentemente, y, en consecuencia, el Diario de Sesiones es público. Es decir, que usted no tiene que amenazar con que va a llevar a ningún sitio nada. Es decir, lo que pasa es que usted aquí viene siempre provocando, creando crispación, y... porque no tiene

argumentos. O sea, ha repetido lo de la seriedad infinita de veces en su intervención, porque no tiene un solo argumento. Es decir, podía haber utilizado su tiempo para defender su posición.

Primero, yo no le he cuestionado que no se esté hablando con las organizaciones empresariales y con las organizaciones sindicales, el conjunto de entidades que usted ha definido; o sea, no se lo he cuestionado, y, además, me parece que es lo que hay que hacer. Pero usted podía haber dicho: también vamos a hablar con los grupos políticos; pero es que no hay esa voluntad, no hay esa voluntad, ni por usted ni por el Consejero.

Y, en consecuencia, la Proposición se mantiene, porque ustedes tienen una obsesión por excluir al Partido Socialista, que tiene una representación importante en esta Cámara, dada por los ciudadanos, por los castellanos y leoneses, tienen la obsesión de excluirle de todos los tipos de diálogos. Y cuando ha habido diálogos, se han mejorado los contenidos de las leyes, como ocurrió con la Ley de Creación del Servicio Público de Empleo; y cuando no es así, pues, lógicamente, a lo que contribuye es a lo que le decía antes, a la crispación.

O sea, no ha hecho más que insistir en argumentos, quiero decir, de carácter genérico y en tono... quiero decir, sin aportar nada; lo de serio, lo ha repetido no sé cuántas veces. Desde luego, no es serio hablar y no decir nada, que es lo que ha hecho usted.

Y lo que sí que le digo es una cuestión. Mire, el reglamento... que el borrador del reglamento se ha hecho, ese sí que no es serio. Ese sí que no es serio, porque, si el reglamento anterior decía que la Comunidad estaba prácticamente, en relación con los cupos que se fijaban, cubierta, no tiene sentido que se haga un nuevo reglamento en el cual todo se pueda multiplicar por dos, o más, los espacios que existen. O sea, en Valladolid se pasa de ciento doce mil metros a doscientos treinta mil; en... en Soria, de ocho mil a diecinueve mil. O sea, quiero decir, eso sí que no es serio; o sea, eso sí que no es serio. Y esos son argumentos de que no es serio.

Por eso le digo que nuestra Proposición tiene sentido; tiene el sentido de que este Grupo desearía hablar de este tema con tranquilidad y con el Consejero, y, desde luego, sin amenazas. Es decir, no estamos planteando aquí nada que perjudique al sector; al contrario, ustedes son los que han sacado un borrador de reglamento que realmente ha creado la situación de polémica que existe.

Y se lo decía antes: mire, en relación con lo que se está diciendo por el Alcalde de Valladolid, le he aportado una solución, y, desde luego, como esas tenemos... nosotros... aportar más; otra cuestión es que no se quieran escuchar, porque a lo mejor no interesa el escuchar determinadas cosas, porque quieren tener las

manos libres para hacer y deshacer en el sector. Y es que, si una gran superficie... –y se ha hecho una zonificación por áreas del conjunto de la Comunidad–, una gran superficie no solo está concebida para atender al municipio donde se instala, sino para atender al conjunto del área de influencia. Y, en consecuencia, lo lógico es que, cuando una gran superficie se instale, no solo tenga que opinar el municipio donde se instala –porque ahí ya no habría polémica, me da igual que se instale en la raya de Valladolid o en la raya de Fuensaldaña–, sino todos los municipios del área de influencia. Y, en consecuencia, cuando se hubiera escuchado a todos los municipios del área de influencia –que hubieran querido opinar, porque, indudablemente, a lo mejor hay algunos que no quieren opinar–, la Consejería tendría una visión global de cómo va a afectar a los municipios, a los habitantes del municipio, en relación con la instalación de esa nueva gran superficie.

(Y con esto termino). El Partido Socialista no está oponiéndose de forma radical a que haya grandes... o

sea, nuevas grandes superficies en la Comunidad –quiero que quede claro–, lo que queremos es que las cosas se hagan con racionalidad y no solo con fórmulas matemáticas, que es lo que al final ustedes han introducido en este reglamento. Y que, al final, desde luego, la alarma social que se ha creado en el sector no la hemos generado nosotros, sino quien ha sacado este reglamento adelante. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, don Jorge Félix Alonso Díez. Concluido el debate, sometemos a votación la Propuesta de Resolución. ¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Queda, por lo tanto, rechazada.

Habiendo sido retirado por parte del Grupo Socialista la... tercer punto que estaba previsto tratar en el Orden del Día, se levanta la sesión, agradeciéndoles a todos su presencia.

[Se levanta la sesión a las doce horas cinco minutos].